



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21888

08/09/2020

52661

AUTOR/A: RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica lo siguiente:

Efectivamente, el Departamento de Comunicación y Psicología Social de la Universidad de Alicante publicó el año pasado un estudio sobre “La protección al consumidor en las webs de juego online de los operadores con licencia en España”.

Dicho estudio se realizó sobre una muestra inicial de 45 operadores que disponían de, al menos, un sitio web que ofrecía juego online, siendo seleccionados dichos operadores a partir de su inclusión en la página web de la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Consumo.

Esta investigación pretendía analizar la política de protección al consumidor en las webs de juego online de los operadores con licencia en España.

La conclusión a la que llegó el estudio fue que la totalidad de los operadores analizados incluyen medidas básicas de información y sensibilización y la mayoría habilita pruebas de autoevaluación con relación al comportamiento de juego y ofrece ayuda especializada a través de centros y grupos asistenciales.

Ello no obsta para que, más allá de las conclusiones de este estudio, el Ministerio de Consumo entienda necesario reforzar, en muchos extremos, los mecanismos de protección que implantan los operadores de juego y que se dirigen a los colectivos especialmente vulnerables, como se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones en estos últimos meses.

Por ello, desde el Ministerio de Consumo se han puesto en marcha un conjunto de iniciativas regulatorias que tendrán por objeto el reforzamiento del estándar de protección existente y aplicable a los operadores de juego online de ámbito estatal, entre



las que destacan el proyecto de Real Decreto de comunicaciones comerciales de las actividades de juego, que previsiblemente entrará en vigor en un breve espacio de tiempo, y el proyecto de Real Decreto de juego seguro, cuya tramitación está prevista para el año 2021.

Madrid, 15 de octubre de 2020